

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL - GAMA RETAIL 2012

Por favor, lea con atención el presente Acuerdo de Licencia antes de utilizar este programa. La aceptación del mismo atribuye la condición de usuario o licenciataria y expresa la aceptación plena y sin reservas por éste de todos y cada uno de los términos de este Acuerdo de Licencia. Si no está conforme con estos términos, no instale el programa. Asimismo, el uso del programa por parte del usuario supone la aceptación de los términos del presente acuerdo.

El presente Acuerdo de Licencia constituye el acuerdo completo entre el licenciataria y PANDA SECURITY, S.L. (en adelante PANDA) con respecto al objeto del mismo. Igualmente, y en la medida en que las leyes aplicables no lo prohíban, lo dispuesto en el presente Acuerdo de Licencia sustituye toda comunicación o publicidad sobre el programa o documentación en la medida en que estas últimas se opongan a alguno de los términos del presente Acuerdo de Licencia o fueran anteriores al mismo.

La aceptación de los términos del presente Acuerdo de Licencia, no concede al licenciataria ningún derecho no especificado en la presente licencia sobre el citado programa de PANDA o de los Proveedores de Software en su caso.

1.- CONCESIÓN DE LICENCIA.- Mediante el presente Acuerdo PANDA otorga al usuario una licencia y un derecho de uso del programa y de la documentación, limitados, no exclusivos e intransferibles, durante el periodo contratado y en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Para el caso de que se trate de una versión de evaluación, el licenciataria únicamente podrá hacer uso de la misma durante el período de tiempo que PANDA le indique al efecto. Para extender el período de tiempo, el licenciataria deberá contar previamente con la autorización escrita de PANDA. Independientemente de lo establecido en este Acuerdo de Licencia, PANDA no prestará ningún tipo de garantía respecto a las versiones de evaluación del programa, las cuales en lo relativo al presente acuerdo se entregan “tal cual”.

En el caso de tratarse de una versión promocional de un producto, la misma sólo puede ser instalada una vez y en un solo ordenador. Asimismo, no está autorizada la instalación simultánea de más de una versión promocional del mismo producto en un mismo ordenador.

Una versión OEM sólo puede comercializarse con hardware según los requisitos definidos por Panda. En consecuencia, Panda se reserva el derecho a desactivar o bloquear versiones OEM en caso de detectarse un uso no acorde con esos requisitos.

En el supuesto de incumplimiento en el pago de las cuotas mensuales o periódicas correspondientes a los productos de suscripción, o en caso de finalización del período de suscripción contratado, el licenciataria perderá el derecho a acceder a los servicios asociados al programa.

Esta licencia otorga al licenciataria el derecho a usar el programa en tantos ordenadores y/o servidores como licencias hubiera adquirido. Para el caso de versiones de producto

con múltiples licencias, la duración de los servicios se iniciará para todas ellas desde el momento en que se realice la primera activación de cualquiera de ellas.

En entornos de red, deberán adquirirse licencias para el número máximo de ordenadores conectados a los servidores, o para el número máximo de usuarios conectados a cada servidor. No podrá exceder este número al de las unidades de licencias contratadas, especificadas en su caso, en el Certificado de Licencia de este producto.

En casos de PCs no conectados en red, deberán adquirirse tantas licencias como números de PCs en los que el licenciataria vaya a instalar el programa. No podrá exceder este número al de las unidades de licencias contratadas, especificadas en su caso, en el Certificado de Licencia de este producto.

Tanto en entornos de red como en casos de PCs no conectados en red, sólo se está autorizado para usar el programa contratado, especificado en su caso en el Certificado de Licencia (en caso de que el producto adquirido incluya dicho Certificado).

2.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- Este programa, así como toda su documentación y/o información relativa al mismo, es propiedad exclusiva de PANDA o en su caso de sus Proveedores de Software. Corresponden a PANDA o a sus Proveedores de Software todos los derechos de propiedad intelectual y de copyright sobre los programas, sobre la documentación, así como sobre cualquier otro trabajo, programa y/o producto que resultara cedido por PANDA al usuario en cumplimiento del presente acuerdo.

PANDA autoriza a utilizar sus programas y productos para la realización de comparativas, siempre que estas sean objetivas y realizadas de acuerdo con la buena fe, los usos y las prácticas habituales en este sector de la industria, y únicamente si se utilizan las últimas versiones de sus programas y productos para la realización de las mismas.

3.- COPIA DE SEGURIDAD. El presente Acuerdo de Licencia autoriza al licenciataria a sacar únicamente una copia de seguridad de lo contenido en el CD – ROM en su caso o del archivo bajado vía Internet, siempre que dicha copia contenga todos los avisos de propiedad del software.

4.- MODIFICACIONES EN PRODUCTOS Y SERVICIOS.- El licenciataria conoce y acepta que durante el período contratado y al objeto de que los productos PANDA puedan adaptarse a la evolución técnica y mejorar en consecuencia, PANDA podrá cesar en el desarrollo del programa o producto contratado por el licenciataria y desarrollar otros diferentes. El licenciataria podrá optar a un programa o producto diferente según la política de migraciones que PANDA establezca y se compromete a aceptar la misma en todo caso, adaptando su equipo al nuevo producto si fuese necesario. La migración al nuevo programa o producto podrá ser o no gratuita en función de los recursos que PANDA haya destinado a la investigación y desarrollo de los nuevos programas o productos así como en función del grado de diferencia que pueda existir en la calidad de los mismos respecto a los sustituidos.

Asimismo el licenciataria acepta igualmente que durante el período contratado PANDA podría variar los servicios contratados por el motivo de la evolución tecnológica antes indicado.

El licenciataria acepta todos estos cambios sin exigir compensación alguna. PANDA notificará al licenciataria cualquiera de estos cambios.

Igualmente, una vez finalizado el período contratado, en caso de renovación, el licenciataria deberá tener en cuenta que los servicios y/o características del programa o producto han podido resultar modificados para adaptarse a la evolución tecnológica, por lo que deberá cambiar a una nueva versión o a un nuevo programa o producto según establezca PANDA.

Si el licenciataria cambia a una nueva versión o a un nuevo programa o producto de PANDA, para actualizar una versión o un programa o producto anterior de PANDA, la versión o el programa o producto actualizado será el único que el licenciataria tendrá derecho a utilizar, aceptando los términos y condiciones de la documentación, material y especificaciones que acompañen a la nueva versión del programa o producto de PANDA. El licenciataria, además quedará obligado a eliminar cualquier material correspondiente a la versión o producto anterior.

Mediante la aceptación del presente Acuerdo de Licencia de uso, el licenciataria acepta cualquier modificación en los servicios y/o características del programa que hubiera podido tener lugar respecto a programas o servicios anteriores. Por favor, compruebe las posibles modificaciones con carácter previo a la aceptación del presente Acuerdo de Licencia de Uso.

5.- TECNOLOGÍA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.- PANDA advierte al usuario que en ciertos programas o productos, emplea tecnología de recogida de información técnica (incluyendo archivos sospechosos) con la finalidad de mejorar dichos programas o productos, facilitar los servicios asociados a los mismos, adaptarlos a las preferencias de los usuarios, y evitar el uso sin licencia o ilegal del programa o producto. El licenciataria acepta que PANDA pueda hacer uso de la citada información como parte de los servicios que le proporcione relacionados con el programa o producto, pudiendo ser el licenciataria receptor de comunicaciones con fines comerciales. Asimismo, el licenciataria acepta que PANDA puede proporcionar actualizaciones o complementos al programa o producto que se descargarán automáticamente en su equipo.

Asimismo, con motivo de la contratación y uso del programa, es posible que el licenciataria deba proporcionar a PANDA datos de carácter personal. PANDA le informa de que tratará los citados datos de acuerdo a la normativa vigente en la materia, y en los términos previstos en su Política de Privacidad. El licenciataria puede acceder a la citada Política de Privacidad a través de la siguiente dirección <http://www.pandasecurity.com/spain/enterprise/media/legal-notice/#e10>

Como parte del servicio, el producto facilita la IP y el nombre de la máquina del cliente con la finalidad de permitir el control de licencias así como comprobar o detectar posibles incidencias relacionadas con el producto y su tratamiento. El usuario conoce y autoriza el tratamiento de su IP por parte de PANDA.

6.- GARANTÍA LIMITADA . PANDA garantiza el programa, que funcionará sustancialmente de acuerdo con lo especificado en la documentación y/o ayuda por

pantalla que acompaña al programa o producto, de cualquier defecto de fabricación y/o funcionamiento, durante noventa (90) días a partir de la fecha de recepción del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa aplicable al consumidor en cada Estado y/o Jurisdicción, en su caso. Durante este período y, siempre que el licenciataria hubiera procedido a la activación de los servicios, en su caso, PANDA prestará la siguiente garantía limitada, que constituye la garantía máxima que asume PANDA frente al licenciataria por cualquier defecto en el programa, producto o documentación objeto del presente Acuerdo de Licencia: PANDA garantiza al licenciataria la reparación o sustitución del soporte óptico que presente defectos que impidan el funcionamiento del programa, así como de la documentación impresa defectuosa. Esta misma garantía limitada de reparación o sustitución resulta aplicable a los archivos descargados vía Internet si el programa hubiera sido suministrado por este medio. En caso de que se hiciera necesaria la reparación o sustitución del soporte óptico o de la documentación impresa defectuosa, el licenciataria deberá remitir el mismo a PANDA. En ningún caso se procederá a la reparación o sustitución sin la devolución previa por parte del licenciataria de la documentación impresa o del soporte óptico original. Este último requisito no será necesario en el caso de la documentación impresa de los programas suministrados vía Internet.

7.- LIMITACIONES A LA GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD.- La garantía establecida en el presente Acuerdo de Licencia no cubre el material perdido, robado, dañado de forma accidental, utilizado indebidamente, modificado sin la autorización previa por escrito de PANDA o que resultare defectuoso por causas originadas por el licenciataria o terceros ajenos a PANDA. PANDA no se responsabiliza de los defectos que medios técnicos externos puedan ocasionar al correcto funcionamiento del programa licenciado.

PANDA no se compromete ni se responsabiliza, con ninguna persona o entidad, respecto a cualquier perjuicio supuestamente provocado por el uso o falta de uso del programa o los productos, tanto directa como indirectamente, incluyendo (sin estar limitado sólo a ello), interrupciones de trabajo, pérdidas económicas o pérdidas de ganancias previstas como resultado de la utilización del programa.

El programa se entrega tal como es, no aceptándose reclamaciones por supuestas especificaciones que debiera cumplir el programa o cualquier otra, a excepción de las indicadas expresamente en la Cláusula 6. Panda no garantiza que el Software esté libre de errores, ni tampoco que funcionará sin interrupciones. El licenciataria conoce y acepta que, debido a las modificaciones que realizan los virus sobre los ficheros que infectan, es posible que el proceso de desinfección pueda introducir cambios no previstos en estos ficheros.

El licenciataria es responsable del uso que del programa hagan las demás personas que lo utilicen. El licenciataria asume, cualesquiera daños, perjuicios y/o costes que pudieran derivarse de incompatibilidades entre el programa o sus actualizaciones y el software propiedad de terceras compañías que el licenciataria pudiera tener instalado en su ordenador, así como otros problemas que pudieran originarse por la interacción entre ambos programas, o por cadenas de código coincidentes.

Independientemente de lo establecido en este Acuerdo de Licencia, en ningún caso PANDA será responsable por daños ocasionados superiores a la tarifa efectivamente

pagada por el licenciatario por el programa, aún cuando el licenciatario hubiera informado a PANDA de la posibilidad de tales daños.

8.- ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.- El programa no ha sido diseñado ni pensado para ser utilizado en entornos peligrosos que requieran un funcionamiento con protección ante errores (alta fiabilidad), incluyendo pero no limitándose a, operaciones en instalaciones nucleares, sistemas de comunicación y navegación aérea, control de tráfico aéreo, sistemas de armamento o equipos de protección y asistencia vital, o cualquier otra aplicación, en los cuales el fallo de cualquier software podría ser causa directa de muerte, lesiones o daños físicos o daños graves a la propiedad o al medio ambiente. PANDA rechaza expresamente cualquier garantía explícita o implícita de adecuación del programa para este tipo de actividades.

9- RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN. El usuario conoce y acepta que el programa o parte del mismo está sujeto a la normativa de control de exportación de los Estados Unidos, quedando obligado al cumplimiento de la citada normativa, así como al cumplimiento de la normativa y restricciones internacionales sobre exportación que resulten de aplicación.

Asimismo, el usuario conoce y acepta que no podrá exportar o re-exportar el programa, en todo o en parte, a ningún país, persona o entidad que esté sujeto a restricción de acuerdo a la normativa de exportación de Estados Unidos y a la normativa internacional sobre exportación, sin contar para ello con las licencias de exportación pertinentes.

El usuario estará obligado a defender y mantener indemne a PANDA frente a cualquier reclamación que pudiera surgir como consecuencia del incumplimiento por su parte de la normativa sobre exportación.

10.- RESTRICCIONES A LA TRANSFERENCIA Y TERMINACIÓN. El usuario final no podrá licenciar, sub-licenciar, distribuir, prestar ni transferir el programa en cualquier otra forma sin el consentimiento expreso por escrito de PANDA. A la terminación o vencimiento del presente Acuerdo de Licencia, el usuario cesará inmediatamente en el uso del programa y destruirá todas sus copias o las devolverá a PANDA.

11.- OTRAS RESTRICCIONES. Este programa se suministra bien en CD-ROM o bien por Internet. El licenciatario sólo podrá utilizar este programa en su(s) ordenador(es). No podrá venderlo, distribuirlo, prestarlo, arrendarlo, regalarlo, donarlo y/o transferirlo en cualquier otra forma.

El licenciatario no podrá transferir derechos otorgados en este Acuerdo de Licencia. Tampoco podrá realizar ingeniería inversa, ni descompilar, ni desensamblar todo o parte del programa.

El licenciatario no podrá modificar el programa en todo o en parte, incluyendo el software, servicios y/o cualquier documentación o material que acompaña el producto.

12.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.- El presente Acuerdo de Licencia se regirá conforme con las leyes de España. En caso de que surjan dudas y/o divergencias en cuanto a su interpretación y/o efectos, únicamente serán competentes los Tribunales de la ciudad de Bilbao (España). renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

13.- GENERALES.- El licenciatario autoriza que personal designado por PANDA le visite para comprobar que se cumplen las condiciones de esta licencia.

El licenciatario sabe y acepta que PANDA puede proceder judicialmente en caso de incumplimiento del Acuerdo de Licencia por parte del licenciatario. PANDA se reserva el derecho a finalizar el presente Acuerdo de Licencia de forma automática y sin previo aviso en caso de incumplimiento por parte del licenciatario de cualesquiera términos y condiciones recogidos en el mismo.

Si alguna cláusula de este Acuerdo de Licencia fuera contraria a la ley, será considerada como nula sin que ello afecte o suponga la nulidad de la totalidad del acuerdo.

PANDA hace reserva expresa de cualesquiera derechos pudieran corresponderle y que no fueran otorgados al licenciatario en virtud del presente Acuerdo de Licencia.

CLÁUSULAS SOBRE SOFTWARE LIBRE.

La herramienta SafeBrowser accesible a través del producto aquí licenciado incluye algunos programas de software que están licenciados (o sublicenciados) al usuario bajo Licencia Pública General (GPL) u otras licencias similares de software libre que, entre otros derechos, permiten al usuario copiar, modificar y redistribuir ciertos programas, o porciones del mismo, así como tener acceso al código fuente.

Para cualquier software que se encuentre bajo la licencia GPL u otras licencias similares de software libre, y que sea distribuido en un formato binario ejecutable, la citada licencia requiere que el código fuente del software se ponga a disposición del licenciatario. El licenciatario puede acceder al citado código fuente a través de la página web de PANDA, <http://pandasecurity.s3.amazonaws.com/retail/gpl>

Los textos con la Licencia Pública General (GPL) versiones 2 y 3 y otras licencias de software libre aplicables están disponibles para el usuario en la siguiente página web <http://pandasecurity.s3.amazonaws.com/retail/gpl>

En el caso de que el licenciatario proceda a la instalación de la herramienta SafeBrowser, los términos de licenciamiento y avisos de propiedad intelectual y copyright que se establecen con respecto a la misma resultarán de aplicación de forma adicional a los previstos en el presente Acuerdo de Licencia.

En caso de que los términos de licenciamiento a los que se hace referencia en la presente cláusula otorguen derechos más amplios a los indicados en el presente Acuerdo de Licencia, los mismos tendrán prioridad con respecto a los derechos y restricciones indicados aquí, únicamente en lo que respecta al software o porciones de software licenciados bajo los citados términos.

Asimismo, el producto incluye o puede incluir otros programas de software licenciados (o sublicenciados) al usuario bajo licencias de software libre u otros tipos de licencias. Los textos con las citadas condiciones están disponibles para el licenciatarario en el directorio de instalación del producto.

Panda Security, S.L.
Gran Vía D. Diego López de Haro 4
48001 Bilbao

Tel: +34 94 425 11 00
Fax: + 34 94 424 46 97

Email: info@es.pandasecurity.com
© Panda Security 2011